

## INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

### TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVOCATORIA INTERNA PARA PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y/O INNOVACIÓN 2019

#### PRESENTACIÓN

La presente convocatoria busca fortalecer las capacidades de los Grupos de Investigación mediante la ejecución de proyectos de Investigación, desarrollo e innovación I+D+i. Es importante resaltar que los docentes investigadores deben tener en cuenta que las horas de investigación de la labor docente para el año 2020 serán asignadas teniendo en cuenta los proyectos y actividades de I+D+i, aprobados para ejecución en el respectivo año por el comité de investigaciones. No se aceptarán propuestas que no cumplan con todos los requisitos expuestos en estos términos, y los grupos de investigación participantes no deben tener compromisos pendientes con otras convocatorias internas.

Con el propósito de enriquecer y garantizar este proceso, el Comité de Investigaciones recibirá observaciones a estos Términos hasta el día 16 de septiembre de 2019, las cuales deben ser manifestadas y radicadas por escrito en la oficina de Investigaciones.

#### 1. OBJETIVOS

##### 1.1. General

Contribuir a la consolidación del sistema de Investigaciones UNIMAYOR mediante convocatorias internas de proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+i, que permitan generar nuevo conocimiento, alianzas estratégicas y el fortalecimiento de la cultura del emprendimiento como motor para el desarrollo local, regional y nacional.

##### 1.2. Específicos

- Dinamizar la investigación institucional mediante la ejecución de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico o de innovación<sup>1</sup>.
- Propiciar la articulación de estudiantes y docentes en torno a problemas prioritarios en diferentes áreas del conocimiento

#### 2. DIRIGIDA A:

Grupos de investigación constituidos y registrados en el Sistema de Investigaciones de UNIMAYOR.

#### 3. TEMÁTICAS

Todas las propuestas deben estar enmarcadas en las líneas y áreas temáticas declaradas por los grupos.

---

<sup>1</sup> Acuerdo\_1\_de\_2011\_y\_tipologias\_definiciones\_de\_proyectos.



#### 4. DURACIÓN DE LOS PROYECTOS:

Los proyectos tendrán una duración de máximo 12 meses calendario. Este periodo incluye la ejecución del proyecto, la presentación del informe final y la demostración del avance en al menos 70% de los productos pactados. Las prórrogas que ocasionalmente se requieran deben ser solicitadas con mínimo tres meses de anticipación a la finalización del proyecto. Esta prórroga será por el 50% de tiempo del proyecto aprobado como máximo.

#### 5. CRITERIOS GENERALES

Las propuestas de investigación, desarrollo y/o innovación deben ajustarse a los siguientes criterios:

5.1 OBJETIVOS: Claridad sobre los objetivos dentro de las prioridades de investigación enmarcados en el plan estratégico del grupo y de la Institución.

5.2 IMPACTO Y JUSTIFICACIÓN: La propuesta debe presentar claramente el impacto y la justificación del mismo, así como el alcance.

5.3 DURACIÓN: La duración estimada de ejecución total del proyecto debe especificarse, mostrar su ejecución por fases y presentar el cronograma total del mismo.

5.4 EJECUCIÓN PRESUPUESTO: Los recursos asignados mediante esta convocatoria deben programarse para ejecución entre febrero y noviembre de 2020 a través de contratación de servicios.

5.5 PRODUCTOS: Debe culminar con el sometimiento de un (1) artículo en revista indexada y presentar una (1) ponencia con los resultados parciales o finales de la investigación en evento de carácter local, nacional o internacional organizado por una institución externa.

5.6 INFORMES: El proyecto para la vigencia 2020 debe considerar la presentación de un (1) informe parcial o de avance en el mes seis (6) de ejecución y un (1) informe final en el mes doce (12).

5.7 FORMACIÓN: La propuesta debe contemplar la formación de investigadores mediante la vinculación de trabajos de grado que sean desarrollados integralmente durante el desarrollo del proyecto y/o la participación de estudiantes en calidad de auxiliares de investigación<sup>2</sup>, o mediante la vinculación de estudiantes en modalidad de semillero, el cual debe estar formalmente constituido.

5.8 FORMATO: Únicamente se aceptarán las propuestas que presenten toda la información solicitada en el Formato de Inscripción de Propuestas de Investigación 103.07.02.02.02.R.04 /R4-INCRIPCIÓN DE PROYECTOS V4.

5.9 INVESTIGADOR PRINCIPAL: Solo podrán ser investigadores principales los docentes de planta o un ocasional tiempo completo debidamente registrado y avalado por el grupo. El director del grupo proponente debe enviar un oficio indicando su compromiso de dar término al proyecto en el caso de que docente ocasional tiempo completo se ausente por cualquier motivo.

5.10 PLATAFORMA SCIENTI: el investigador principal y los coinvestigadores deben tener actualizado su CVLAC. Así mismo el grupo debe tener actualizado el GRUPLAC.

5.11 COMPROMISOS: El Grupo NO debe tener compromisos pendientes con la oficina de Investigaciones respecto a informes, planes o productos.

---

<sup>2</sup>Actividades del auxiliar de investigación: recolección de información, trabajo de campo, realización de entrevistas, gestión de trámites administrativos, presentación de ponencias en eventos nacionales y toras actividades requeridas para el desarrollo del proyecto



## 6. PRESUPUESTO

El presupuesto a financiar por proyecto será mínimo de \$1.000.000 y máximo de \$6.000.000. Solo se ejecutarán las propuestas aprobadas por grupos de investigación que a la fecha de la firma de acta de inicio, estén a paz y salvo con los proyectos de la convocatoria interna pasada.

Se podrán presentar hasta tres (3) proyectos por grupo, siempre y cuando los investigadores principales sean diferentes.

## 7. RUBROS FINANCIABLES:

- Honorarios
- Equipos
- Software
- Materiales
- Impresos
- Servicios técnicos
- Capacitación
- Viajes

### 7.1. Otros rubros

**PUBLICACIONES IMPRESAS:** Respecto a publicaciones impresas (libros, cartillas, manuales, etc.) debe considerarse que su impresión se hará en el año 2020 pero el producto terminado debe estar a más tardar en diciembre de 2020.

### 7.2. Rubros no financiados

Infraestructura, mobiliarios, compra de equipos tales como: impresoras, cámaras fotográficas, computadores, entre otros.

Para compra de equipos y bibliografía especializada se debe hacer la consulta y solicitud respectiva ante la facultad correspondiente y el plan de compras de la institución.

## 8. COMPROMISOS

Los compromisos que debe asumir el investigador principal son los siguientes:

- Elaborar un (1) artículo para ser sometido a publicación en revista indexada de los resultados de investigación, y presentar una (1) ponencia con los resultados finales o parciales de la investigación en por lo menos un evento de carácter local, nacional o internacional organizado por una institución externa.
- Presentación de los resultados de avance y finales de la investigación al Comité de Investigación.
- Presentación de los resultados de la fase desarrollada o finales según corresponda de la investigación en un evento de carácter institucional.
- Informe sobre el aporte de los estudiantes que participaron en el proyecto de investigación a través de trabajos de grado, semilleros de investigación o auxiliares de investigación.



## 9. EVALUACIÓN

Solo las propuestas que cumplan con el total de los requisitos expresados en esta convocatoria serán revisadas y evaluadas (temática y metodológicamente) por el Comité de Investigaciones a partir de unos criterios generales definidos para esto. En el caso de que el Comité se declare impedido para efectuar la evaluación por la no experticia sobre la temática de la propuesta, se designará un par evaluador de la institución o uno externo conforme a la necesidad.

Como la evaluación prevé apoyo de pares externos por tanto **es de vital importancia anotar nombres de posibles evaluadores en el espacio dispuesto para ello en el formato.**

## 10. PONDERACIÓN

Los criterios de evaluación referidos serán calificados por el Comité de Investigaciones de la Institución con el apoyo de pares académicos externos cuando corresponda.

Los proyectos se calificarán sobre un máximo de cien (100) puntos y un mínimo aprobatorio de sesenta (70) puntos, así:

Criterio	Puntaje máximo
<i>Coherencia:</i> Articulación entre los diferentes componentes de la propuesta (correspondencia entre formulación del problema, objetivos propuestos, y la metodología propuesta)	30
<i>Claridad:</i> Desarrollo completo y riguroso de cada uno de los puntos de que consta el proyecto	20
<i>Impacto:</i> aporte a la generación de conocimiento, al desarrollo tecnológico, a la innovación, a la solución de problemas y posible aplicabilidad en el sector o por parte de la comunidad	20
<i>Recursos:</i> Concordancia entre recursos contemplados de tiempo, personal y presupuesto y las actividades a ser desarrolladas en el marco del proyecto	20
* Alianzas: Articulación con otros grupos al interior de la institución o externos, con otras instancias de UNIMAYOR y/u otras entidades educativas o empresariales	10

(\*) Se debe presentar carta de intención de la entidad o el grupo firmado por el representante legal o director de Grupo, donde se consigne el tipo de participación, el objetivo, la cooperación y las responsabilidades. Una vez aprobada la propuesta se debe formalizar la intención, mediante un convenio para las instituciones.

## 11. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Las propuestas se deben presentar con toda la documentación relacionada a continuación:

1. Carta Aval del Consejo de Facultad.
2. Carta remisoría por el investigador principal.



3. Propuesta diligenciada en su totalidad y con las firmas respectivas en el formato R4-INCRIPCIÓN DE PROYECTOS V4.
4. Carta de Intención de participación de entidad o grupo externo en caso de aplicar donde se indique tipo de participación, el objetivo, la cooperación y las responsabilidades.
5. Carta del director del grupo manifestando su compromiso de dar término al proyecto en el caso de que docente ocasional tiempo completo se ausente por cualquier motivo.
6. CVLAC actualizado de investigadores externos en caso de aplicar (Únicamente las dos primeras páginas).
7. Constancia escrita de intención de los coinvestigadores de la Unimayor.
8. CVLAC y GRUPLAC actualizados al cierre de la convocatoria de todos los participantes (Únicamente las dos primeras páginas).
9. Un (1) ejemplar impreso y uno (1) digital de todos los documentos.

***Nota: No argollar ni empastar la propuesta, presentar en sobre de manila marcado con el nombre del investigador principal y grupo de investigación.***

Las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en esta convocatoria, no participarán en el proceso de evaluación.

El Comité de Investigaciones se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento documentación adicional o aclaraciones sobre las propuestas presentadas.

La presentación de una propuesta no obliga ni compromete a la Institución de asignar recurso, ni genera derecho a recibir apoyos económicos por parte de quienes hayan presentado los proyectos.

## 12. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la inscripción de las propuestas, los interesados aceptan las características, requisitos y condiciones de la presente convocatoria así como lo dispuesto en los presentes términos de referencia para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio. De igual forma declaran que la información suministrada es veraz y corresponden a la realidad.

## 13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	9 de septiembre de 2019
Observaciones a los Términos de la Convocatoria	16 de septiembre de 2019
Cierre de la Convocatoria	25 de octubre de 2019 - 5:00 p.m.
Verificación de requisitos	1 de noviembre de 2019
Evaluación de Propuestas	Del 5 de noviembre de 2019 al 6 de diciembre de 2019
Publicación de Resultados	13 de diciembre de 2019
Firma de Acta de Inicio	Hasta 24 de febrero de 2020



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

## CONVOCATORIA INTERNA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2019

### INFORMES

M.Sc. Jhon Jairo Realpe  
Asesor Investigaciones  
Carrera 5 No. 5 - 40 Claustro la Encarnación  
investigaciones@unimayor.edu.co  
(+57 2) 8333390 ext. 207  
Popayán-Cauca